



Secretaría Técnica
Consejo de Estabilidad Financiera

CONSEJO DE ESTABILIDAD FINANCIERA (CEF) Acta de sesión celebrada el viernes 11 de octubre de 2024

I. Asistencia:

a) Integrantes

- 1) **Mario Marcel**, Ministro de Hacienda (MdH)
- 2) **Rosanna Costa**, Presidenta del Banco Central de Chile (BCCh)
- 3) **Bernardita Piedrabuena**, Presidenta (s) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
- 4) **Oswaldo Macías**, Superintendente de Pensiones (SP)

b) Otros Asistentes

- 1) **Stephany Griffith-Jones**, Vicepresidenta del Banco Central de Chile (BCCh)
- 2) **Rosario Celedón**, Gerente de la División de Política Financiera (BCCh)
- 3) **Miguel Fuentes**, Gerente de Estabilidad Financiera (BCCh)
- 4) **Ricardo Consiglio**, Gerente División Mercados Financieros (BCCh)
- 5) **Gabriel Aparici**, Gerente de Infraestructura y Regulación Financiera (BCCh)
- 6) **Luis Figueroa**, Director General de Regulación Prudencial (CMF)
- 7) **Nancy Silva**, Directora General de Estudios, Estadísticas y Datos (CMF)
- 8) **Sergio Aratangy**, Jefe División Financiera (SP)
- 9) **Patricio Ayala**, Jefe División Desarrollo Normativo (SP)
- 10) **Úrsula Schwarzhaupt**, Intendente de Regulación (SP)
- 11) **Alejandro Puente**, Coordinador de Mercado de Capitales (MdH)
- 12) **Catalina Coddou**, Asesora Coordinación de Mercado de Capitales (MdH)

II. Principales Materias Tratadas:

- Para dar inicio a la agenda, el Banco Central realizó una presentación relativa al desarrollo y evolución reciente del mercado de derivados y en particular de derivados de tasas de interés en moneda local con creciente participación de no residentes y agentes locales que han incrementado su exposición a duración en mercado local a través de derivados de tasas de interés en CLP (SPC) de largo plazo, como se ha reportado en el IEF. Por su parte, la Superintendencia de Pensiones se refirió a la exposición de los fondos de pensiones en derivados de tasas de interés, al tratamiento de esas operaciones conforme al marco regulatorio vigente y ámbitos de fortalecimiento. Finalmente, se mencionó el rol del Sistema Integrado de Información de Derivados para contribuir al monitoreo y transparencia de este mercado.



**Secretaría Técnica
Consejo de Estabilidad Financiera**

- A continuación, desde el Ministerio de Hacienda se presentó sobre la evolución de fraude en medios de pago con posterioridad a la modificación a la Ley 20.009 introducida en mayo de este año por la ley N° 21.673. Al respecto, se dio cuenta que según la información publicada por CMF se apreciaba una disminución en la cantidad de notificaciones de fraudes desde su nivel más alto alcanzado en marzo de este año, con una reducción relevante en el fraude en operaciones en cajeros automáticos. Sin embargo, con la información disponible al mes de agosto se estimaba necesario continuar monitoreando la evolución de fraude para el conjunto de productos y oferentes de medios de pago del sistema bancario y no bancarios, como elemento relevante para el adecuado funcionamiento y desarrollo del sistema de pagos. Asimismo, se informó respecto de los planes de emisión del reglamento y normativa de CMF contemplados en la Ley 21,673.
- Finalmente, en puntos varios, el Ministerio de Hacienda informó para conocimiento de las autoridades- la decisión adoptada por el Comité de Tasas de Intercambio el 30 de septiembre pasado, de abrir un proceso de revisión a los límites vigentes y, provisoriamente, mantener los límites vigentes a esa fecha. Al respecto, se consignó que se resguardaría la disponibilidad de recursos presupuestarios para el Comité a través de la secretaria técnica provista para Ministerio de Hacienda, para la realización de estudios de impacto y de otra índole que dicho organismo estime necesario. Asimismo, se acordó dejar en actas que este punto fue meramente informativo debido a la autonomía del Comité y el deber de reserva de sus miembros, aún respecto de las instituciones que los designan.